

Proyecciones

Publicación de investigación y posgrado de la Facultad Regional Buenos Aires de la
Universidad Tecnológica Nacional

ISSN 1853-6352

SISTEMA DE ARBITRAJE

Los trabajos son revisados por reconocidos especialistas, designados por el Comité Editorial.

Los artículos son evaluados por revisores externos seleccionados por el Comité Editorial, siguiendo los lineamientos del Sistema de Revisión por Pares Ciegos Simple, a fin de garantizar la calidad de los contenidos. Las evaluaciones se realizan sobre la base de criterios vinculados exclusivamente con la relevancia científica, la originalidad, la claridad y la pertinencia de los trabajos presentados.

El dictamen será, en cada caso: a) aprobado en su versión original; b) aprobado con pequeñas modificaciones; c) revisado, con necesidad de modificaciones significativas; d) rechazado. En los casos diferentes a su aprobación en su versión original será enviado al autor principal acompañado de las recomendaciones de modificación sugeridas por el dictamen de las/os árbitros y/o el Comité Editorial.

Cuando se trate de cumplir con las modificaciones sugeridas, el trabajo será sometido a una nueva evaluación. La decisión final de aprobado o rechazado es responsabilidad del Comité Editorial.

El envío de una contribución para *Proyecciones* supone que ésta no ha sido publicada previamente y, adicionalmente, la cesión de los derechos de publicación por parte de los autores. Cuando el trabajo ha sido ya presentado en una reunión científica (sin publicación de actas) o inspirado en una presentación de esta naturaleza, se aconseja citar la correspondiente fuente.

Con el fin de formalizar la cesión de los derechos antes mencionados, su autor/a principal deberá cumplimentar el formulario de Autorización y Declaración Jurada para la Publicación de un Artículo que se encuentra como anexo en las Instrucciones. El mismo tendrá que ser completado, firmado y remitido al Comité Editorial como requisito previo a la publicación.